



DIRECTIVA N° 004 - 2023 – CEN SIDESP

MOVILIZACIÓN NACIONAL

MARTES 10 DE OCTUBRE DEL 2023

I. FINALIDAD

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú, en el contexto político que vive el país. Existe la necesidad urgente de la Aplicación del reglamento de la Ley N° 31653, Actualización de la Remuneración Integral Mensual de Educación Superior (RIMS), Nombramiento de Docentes Contratados y la Aprobación de la Ley ESFAP. No al cierre de Institutos Pedagógicos y Tecnológicos. En tal sentido, convocamos al Plantón Nacional, el día martes 10 de octubre del 2023, a horas 9:30 am.

II. BASES LEGALES

1. Constitución Política del Perú.
2. Convenios Internacionales de la OIT
3. Estatuto Nacional del SIDESP
4. Ley N°30512 y su modificatoria 31653.
5. Reglamento N°0010-2017
6. Plan Estratégico 2023

III. OBJETIVO GENERAL:

Planificar, orientar y hacer cumplir las medidas de lucha del SIDESP, en la acción de masas, forjando la unidad y conciencia Sindical para la ejecución de la Movilización Nacional con la finalidad de exigir la Implementación del Reglamento de la LEY 31653, de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

IV.- PLATAFORMA DE LUCHA.

- 1.- Implementación del Reglamento de la Ley N° 31653, de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.



- 2.- Actualización de la Remuneración Integral Mensual Superior (RIMS).
- 3.- Nombramiento de Docentes Contratados.
4. Aprobación de la ley de las ESFAP.
- 5.- No al cierre de Institutos Pedagógicos y Tecnológicos.

V.- ACTIVIDAD: “MOVILIZACIÓN NACIONAL”.

DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE 2023, REGIONES QUE PARTICIPARAN EN FORMA PRESENCIAL OBLIGATORIA: REGIONES LIMA METROPOLITANA, LIMA PROVINCIAS, CALLAO Y OTRAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PERÚ.

LUGAR: CONCENTRACIÓN PLAZA DOS DE MAYO 9.30 am.

VI. - ALCANCES

Comité Ejecutivo Nacional CEN SIDESP, Comités Ejecutivos Regionales, Provinciales y de Bases de cada Instituto y Escuelas de Educación Superior a Nivel Nacional.

VII. CARACTERÍSTICAS

En Lima: La movilización se realizará desde la plaza Dos de Mayo hasta el Ministerio de Economía y Finanzas y Congreso de la República.

VIII. EJES DE TRABAJO

1.- POLÍTICO

- a. Declaraciones a los medios de comunicación con vocerías de cada organización priorizando nuestra plataforma de lucha.
- b. Gestión ante las altas instancias del gobierno respeto y cumplimiento de los derechos laborales y sociales de todos los docentes de Educación Superior nombrados y contratados.
- c. Atención y seguimiento a las actividades del plan de acción.

2.- ORGANIZATIVO

Tareas compartidas:

- a. Remitir de manera virtual la Convocatoria General a las bases Regionales, Provinciales y de cada Instituto para la Movilización Nacional del día martes 10 de



octubre del 2023, a horas 9:30 am. Hacer seguimiento para comprobar la recepción de la convocatoria y el trabajo que se viene realizando con visitas al interior del país y las de Lima.

b. Coordinar la seguridad para realizar las actividades que generen la movilización.

3.-DIFUSIÓN VIRTUAL EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS, RADIALES Y TELEVISIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

a. Elaboración de directiva general con orientación Político y Social que sirva como guía para la medida de lucha.

b. Convocar a Conferencias de Prensa y emitir notas de prensa. Usar la Web con información constante de la Actividad en las redes sociales. Procurar las entrevistas con los medios de comunicación.

c. Elaborar y planificar la distribución de volantes y afiches en forma virtual.

d. Preparar banderola para la fachada de cada base y marcha.

e. Coordinar las consignas para la jornada y lucha permanente.

f. Coordinar la difusión a nivel nacional e internacional.

4.- RELACIONES Y FRENTE ÚNICO

a. Establecer vínculos con las organizaciones sociales (organizaciones de estudiantes.) a fin de articular la protesta.

b. Establecer vínculos con los colectivos políticos y movimientos de jóvenes, así como ONG., y DD. HH.

c. Coordinar con la CGTP. y Confederación de Trabajadores Estatales para el acompañamiento en la movilización.

5.- DEFENSA Y SEGURIDAD

a) Solicitar las garantías constitucionales para la movilización de Lima y regiones.

d) Confeccionar la plataforma de lucha.



6.- COMISIÓN DE TRABAJO SIDESP

Responsable Comité Ejecutivo Nacional de Lucha SIDESP.

Integrantes: Miembros del CEN SIDESP, Secretarios Regionales, Provinciales y de Base de los institutos y Escuelas de Educación Superior.

IX.- FINANCIAMIENTO

La movilización nacional será autofinanciada por cada región.

X.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Las secretarías Regionales y de Bases del SIDESP, deberán implementar acciones contundentes de lucha en las regiones con impacto nacional que haga repensar al gobierno de turno a fin de desistir en su propuesta de emitir normas contra los derechos de los maestros.

XI.- DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por el CEN SIDESP. censidesp2017@hotmail.com; luzbertha40@hotmail.com/
e.laricovera65@hotmail.com

Lima, setiembre 2023



EUSTAQUIO LARICO VERA
SECRETARIO GENERAL
CEN SIDESP